Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/14
"Servicio de Sepelio" ID N° 282.367
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del 2014, se reúnen los Señores Lic. Carlos Barreto, Director General de Administración y Finanzas, Lic. Gilberto González, Asesor, y Abog. Juan Peña Nieto, Asesor, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/14 "SERVICIO DE SEPELIO", creado en virtud de la Resolución Nº 1323/2014 de fecha 8 de octubre del 2014, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En fecha 23 octubre de 2.014, mediante Nota UOC N° 1141/2014 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- FUTURO S.A.
- COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A.
- PARQUE SERENIDAD S.R.L.
- MARGATTI
- PORTAL LA PIEDAD

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación, en fecha 7 de noviembredel 2014, se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

- FUTURO S.A.
- COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones al oferente participante:

FUTURO S.A. *Por Nota Nº 1258 de fecha 10 de noviembre del 2014 se solicita copia de la patente municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas. En contestación, el citado oferente ha remitido la documentación requerida.*

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

GILBERTO GONZALEZ

CARLOS BARRETO

1 (uno)

Poder Judicial

Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/14
"Servicio de Sepelio" ID N° 282.367
ACTA DE EVALUACIÓN

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se adjunta Cuadro comparativo. Del análisis de las documentaciones, se deja expresa constancia que el oferente FUTURO S.A. ha cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial. En cuanto a la firma Compañía General de Servicios S.A., no ha presentado la garantía de mantenimiento de ofertas. Esto constituye una desviación significativa, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 que dicta: ".....De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de los formularios de ofertas y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferentes, entre otras...", motivo por el cual su oferta es descalificada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

No se evidenciaron errores aritméticos. En este punto se deja constancia que no se aplica el margen de preferencia establecido en la Ley 4558/11, en razón de que un solo oferente (FUTURO S.A.) sigue en competencia.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS

*Se adjunta cuadro comparativo. En este punto se menciona que la firma **FUTURO S.A.**, presenta la totalidad de los documentos que demuestran sus calificaciones legales y técnicas establecidas en las bases del llamado para ejecutar el contrato.*

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N°

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

GILBERTO GONZALEZ

CARLOS BARRETO

Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/14
"Servicio de Sepelio" ID N° 282.367
ACTA DE EVALUACIÓN

2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el art. 4º -Principios de Igualdad- de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el art. 63º -Criterio de Adjudicación- Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se RECOMIENDA adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/14 SERVICIO DE SEPELIO ID N° 282.367, a la firma FUTURO S.A. con RUC N° 80025954-8 por un monto total de G. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones).

El monto total adjudicado en el presente llamado se adecua al presupuesto asignado al presente llamado que según CDP Nº 196/2014 del 14 de octubre del 2014 ascienda a G. 400.000.000.

CARLOS BARRETO

GILBERTO GONZALEZ

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor